

## NO SE GENERO INFORMACIÓN

Esta Municipalidad no tiene injerencia alguna con relación a la toma de decisiones del Consejo Nacional de Seguridad Pública, ya que por ser el órgano superior del Sistema Nacional de Seguridad Pública, no depende de la toma de decisiones de este municipio, esto de conformidad con los artículos 21 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en relación y 7° de la Ley General de Sistema Nacional de Seguridad Pública. Por lo que es únicamente el Consejo Nacional de Seguridad Pública quien decide las estrategias, objetivos, montos y presupuestos a ejercer, razón por la cual dicho formato no resulta competencia de esta Dirección de Administración, Planeación y Finanzas de la Tesorería del H. Ayuntamiento de San Luis Potosí